AL DESPACHO con la constancia que a través de correo institucional se recibió el 22 de Julio de 2020 oficio mediante el cual la DIAN informa las deudas a nombre del causante y el 28 de Julio de 2020 memorial del Representante Judicial de persona no reconocida dentro del trámite.

Bucaramanga, 30 de Julio de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

SUC. 10-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Cuatro (4) de Agosto de dos mil veinte (2020)

PONGASE EN CONOCIMIENTO de los interesados en la presente mortuoria el contenido del oficio No. 1-04-242-448-9972 de 21 de Julio de 2020 proveniente de la División de Gestión y Cobranzas de la DIAN, por el cual informa las obligaciones tributarias pendientes y replica que con anterioridad, el 3 de Abril y el 31 de Julio de 2019, había puesto en conocimiento la misma misiva, dentro de este trámite, a fin que se tuviera en cuenta el crédito fiscal dentro de la diligencia de inventarios y avalúos.

Ofíciese a la División de Gestión y Cobranzas de la DIAN informándoles que a esta Agencia Judicial sólo fue remitida la comunicación 01-04-242-448-002776, recibida el 9 de abril de 2020, la cual se puso en conocimiento a los interesados mediante auto de 2 de Mayo de 2019. Así mismo, teniendo en cuenta lo informado por la entidad en esa oportunidad, una vez se fijó fecha para inventarios y avalúos se ordenó comunicarles para que de considerarlo pertinente concurrieran, para lo cual se remitió el oficio No.1939 de 10 de Julio de 2019.

Finalmente, adviértasele al Dr. RAMIRO MERCHÁN MERCHÁN que no puede actuar dentro del trámite hasta tanto no allegue la prueba de la calidad que se invoca respecto de MARTHA CECILIA CHAPARRO PÉREZ, como quiera que en auto de 10 de Julio de 2019 se denegó el reconocimiento de ésta como heredera del causante.

NOTIFÍQUESE

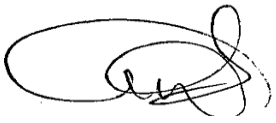

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

<u>NOTIFICACION EN ESTADOS</u>: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.40 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 5 de Agosto 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN

Secretaria